



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 108/2015**

Bahía Blanca, 7 de abril de 2015

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva A; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 716/14;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Lic. Adriana López;


POR ELLO;


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Lic. Adriana López (Legajo 11952) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva A, de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de siete (7) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento-----

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD